



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Seguridad, justicia y Estado de derecho

PLAN SECTORIAL



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Índice

Índice	2
Introducción	3
Objetivo de gobernanza	3
Indicadores del eje	3
Proyectos estratégicos	4
Temáticas sectoriales	5
Gobernabilidad	5
Seguridad	8
Prevención social del delito	10
Procuración de justicia	13
Impartición de justicia	15
Reinserción social	17
Protección civil	19
Dependencias sectorizadas al Plan Sectorial de Seguridad justicia y estado de derecho	21
Coordinación General Estratégica de Seguridad	22
Fiscalía del Estado	25
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco	28
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	29
Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	31
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	33
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	35
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)	37
Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia	39
Consejo Estatal de Seguridad Pública	41
Directorio	46
Enlaces de planeación participantes	46
Coordinación general, integración y edición	46

Introducción

Como su nombre lo establece, el eje de “Seguridad, justicia y Estado de derecho” pretende garantizar y salvaguardar la seguridad, la convivencia armónica, la paz social de las y los jaliscienses y fortalecer el Estado de derecho, para propiciar un ambiente donde la población se sienta segura y libre de riesgos y amenazas, para ello se incluye en este eje los temas de gobernabilidad, seguridad, procuración de justicia, impartición de justicia, reinserción social, prevención social del delito y protección civil con sus principales objetivos y estrategias, que nacen a partir de las problemáticas y áreas de oportunidades identificadas después del trabajo colaborativo entre los tres Poderes del Estado, algunos organismos autónomos y la sociedad civil.

A través de las diferentes temáticas que involucran este eje se pretende reducir los niveles de inseguridad, fortalecer la certeza jurídica, así como garantizar un acceso a la justicia eficiente y la implementación de mecanismos efectivos de prevención del delito mediante un enfoque integrado y de pleno e intrínseco respeto de los derechos humanos, así como la visión de igualdad de género, el orden y cultura de paz y el ejercicio de gobernanza para el desarrollo del Estado, por ello es necesario reconocer los vacíos y necesidades de mejora en materia de seguridad, justicia y Estado de Derecho.

De igual forma, es corresponsabilidad del Estado y la ciudadanía hacer imperante la cultura de la legalidad en Jalisco, bajo un principio de gobernanza en el que las y los jaliscienses, las instituciones públicas y privadas y el gobierno mismo tienen la obligatoriedad de cumplir con la normatividad, de manera imparcial y equitativa, con el fin de fortalecer el Estado de Derecho.

En respuesta al inmenso reto de este eje, que aparte es de interés de la ciudadanía, es determinante del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco trabajar en el cumplimiento de la ley bajo los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, honradez y respeto, así como promover una cultura de refundación que permita recuperar la confianza de las instituciones públicas, erradicando la corrupción e impunidad.

Objetivo de gobernanza

Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.

Indicadores del eje

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje	2018	73.60	67.35	65.73	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.

Posición en el Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	2018	23	21	19	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2018.
Posición en el Índice de Desarrollo Democrático	Posición	2018	23	15	11	Descendente	Polilat y la Fundación Konrad Adenauer. Índice de Desarrollo Democrático de México, 2018.
Porcentaje de delitos no denunciados respecto a los delitos ocurridos	Porcentaje	2018	92.70	90.77	89.33	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

Proyectos estratégicos

El término “Proyectos estratégicos” identifica una herramienta de intervención, gestión y seguimiento que aspira a mejorar los procesos administrativos, presupuestales y técnicos que conducen a la implementación exitosa de un conjunto de acciones requeridas para la obtención de resultados que se consideran necesarios y/o valiosos.

Los proyectos estratégicos son producto de acuerdos gubernamentales en seguimiento a la estructura orgánica inscrita en el la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo: Dependencias, Coordinaciones Generales Estratégicas y Jefatura de Gabinete resuelven y acuerdan sobre las acciones, programas o intervenciones que requieren el nivel de atención y el tipo de apoyo y seguimiento administrativo y de gestión que reciben los proyectos estratégicos del Gobierno de Jalisco.

Nuevo Modelo de Reinserción Social. Se busca rediseñar el sistema actual de reinserción social del estado para llevarlo a un nuevo modelo que sea integral, el cual atienda problemas específicos a través de una intervención multidisciplinaria en personas privadas de su libertad por delitos que impactan de manera sistemática a la sociedad (o en ciertos sectores de la población). La atención también va encaminada a las familias de las personas privadas de su libertad, ya que son un sostén indispensable para que se logre la reinserción. El objetivo de este proyecto estará alineado en todo momento a la Ley Nacional de Ejecución de Penas y demás disposiciones legales aplicables.

Participan: Secretaría de Seguridad e Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

Atención Integral a las Víctimas del Delito. Tiene por objeto brindar una atención integral a las víctimas que aminore el daño causado, orientada a la restitución de sus derechos. La atención integral va orientada, además, a la canalización de las víctimas a los centros de apoyo públicos y privados, así como la aplicación y distribución de información efectiva, atención médica y psicológica. Así mismo, se fortalecerán las instituciones de procuración y justicia del estado para garantizar el acompañamiento jurídico y social de la víctima y su familia. **Participan:** Secretaría de Seguridad, Fiscalía del Estado, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia para la Mujer.

Prevención social y situacional de la violencia en colonias con alto índice delictivo. Consiste en elaborar e implementar un programa de prevención de la violencia focalizada en combatir los factores de mayor riesgo como lo son: ambientes familiares deteriorados o problemáticos, consumo y abuso de sustancias ilegales, embarazo adolescente y espacios públicos para la convivencia inseguros. El proyecto tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las competencias y habilidades de niños y jóvenes. **Participan:** Secretaría de Seguridad, Fiscalía del Estado, Escudo Urbano C5, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

Obtención del Certificado Único Policial (CUP). Incorpora los procesos de formación hacia los elementos operativos para la obtención de su “Certificado Único Policial”, el cual tiene como objetivo garantizar que la población cuente con policías confiables, sin vicios y sin compromisos con otra causa que no sea la de velar por su seguridad. **Participan:** Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad, Fiscalía del Estado e Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Temáticas sectoriales

Gobernabilidad

Presentación diagnóstica

Es posible definir el concepto de gobernabilidad como: los procesos y las relaciones entre Gobierno y ciudadanía para que el poder y las decisiones públicas se utilicen para atender y articular intereses comunes, y así garantizar la estabilidad de un territorio (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2018).

El estado de Jalisco se encuentra en un proceso de refundación, donde se reconoce que ya no es suficiente con que un Gobierno surja de las urnas y se constituya según los procedimientos formales establecidos por la democracia, sino que además tiene que legitimarse en su acción de gobierno y por sus resultados.

Los procesos democráticos de todas las sociedades están fundamentados en la cultura cívica y los mecanismos de participación social; sin embargo, en Jalisco, esto no se ha consolidado. Según el índice de desarrollo democrático (2018), nuestra entidad se ubica en la posición número 23, entre las 32 entidades a nivel nacional, descendiendo cuatro posiciones en comparación con la edición del ranking anterior. Este descenso implica pasar de una condición de entidad de desarrollo democrático medio a ser un estado con bajo desarrollo, lo cual refleja que existe un amplio margen de mejora en los procesos democráticos del estado.

Otros componentes fundamentales al hablar de gobernabilidad son la legalidad y el respeto al Estado de derecho, aspectos en los que nuestra entidad presenta retrasos evidentes. Por ejemplo, según el índice de percepción al respeto al Imperio de la ley del Proyecto Mundial Por la Justicia, México ocupa el lugar 99 de 129 a nivel mundial (WJP, 2019). Además, la región occidente del país, a la que pertenece el estado de Jalisco, muestra una calificación de 4.4, de acuerdo al índice de disposición hacia una cultura de legalidad (ICDL), ubicándose por debajo de la media nacional de 5.1 (MUCD, 2015).

Para atender y resolver los problemas públicos que enfrenta la entidad en este tema, es preciso afianzar procesos y mecanismos para garantizar y fortalecer las relaciones intergubernamentales, mediante estrategias que fomenten la coordinación, el entendimiento, la asociación, la cooperación y la corresponsabilidad entre instancias gubernamentales.

Es así que en Jalisco existe una gran oportunidad para atender los problemas sociales a través del diálogo y una interlocución que involucre a todos los sectores de la sociedad. Así, será posible compartir distintas visiones, priorizar y proponer soluciones que realmente atiendan demandas y solicitudes ciudadanas.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Garantizar el bienestar, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz de las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de procesos democráticos en la toma de decisiones; y el desarrollo de la participación ciudadana para lograr elecciones democráticas, justas e inclusivas.

Resultado general esperado 2024

Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco tomando en consideración las demandas de los colectivos puntualizando los más importantes y urgentes.

Resultados específicos

1. Atención e identificación oportuna y eficaz de necesidades prioritarias de atención.
2. Desarrollo de elecciones democráticas, justas e inclusivas.
3. Incrementar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.
4. Promover la cultura de legalidad, equidad y pacto social.
5. Acceso a medios para el desarrollo humano.

Indicadores

Indicadores de temática: Gobernabilidad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Posición en el Subíndice Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	2018	13	11	8	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2018.
Porcentaje de la población urbana que considera que la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno es uno de los principales problemas en Jalisco	Porcentaje	2017	10.00	7.96	6.99	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG).
Calificación que le otorga la población de 18 años y más al Gobierno estatal que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según la confianza	Calificación	2017	4.6	5.5	6.0	Ascendente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG). Tabulados básicos. (Tabla 6.2).

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco	<p>Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática</p> <p>Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados</p> <p>Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Seguridad

Presentación diagnóstica

La seguridad pública es un derecho universal y un bien común que se ha convertido en una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía. El Estado es el garante y máximo responsable de generar las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades diarias con la confianza de que su vida y la de su familia, así como su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados, están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y actuar cuando se están ejecutando (supuestos de flagrancia). También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes, detener y aportar las pruebas necesarias para procesarlos en conjunto con el Poder Judicial. Con ello se busca asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización ordenada de las vías, el buen uso de los espacios públicos y, en general, evitar los delitos y faltas contra las personas.

La situación de seguridad en Jalisco, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) de INEGI (2018), en el año 2017 se registraron 31,050 víctimas por cada cien mil habitantes. En términos generales, esta tasa siempre se ha mantenido más elevada que el promedio nacional. Específicamente en el año 2015, Jalisco presentó la brecha más notable cuando en la República Mexicana se captó la mayor cantidad de delitos.

Un aspecto importante que influye en el tema de seguridad pública es el porcentaje de denuncias presentadas, ya que según lo indica la ENVIPE (INEGI, 2018), en el estado de Jalisco solo el 10.4% de los delitos fueron denunciados.

Además de lo anterior, en el diagnóstico de este tema se identifican los problemas de bajo grado de certificación policial de los elementos activos y bajo grado de aprovechamiento de la infraestructura tecnológica instalada.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.

Resultado general esperado 2024

Mejorar la seguridad en el Estado y el modelo de seguridad, reduciendo la percepción de inseguridad

Resultados específicos

1. Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización.
2. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos con la implementación del servicio civil y profesional de carrera policial, con un énfasis en la capacitación permanente, creando protocolos de atención y el equipamiento adecuado de los cuerpos policiales para acrecentar la percepción de confianza en las policías.
3. Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo.
4. Impulsar una mejor aplicación de la Ley y la implementación de inteligencia policial en los procedimientos y procesos de actuación por medio de sus capacidades, habilidades, destrezas con una atención integral con la participación de la participación ciudadana.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Delitos del fuero común	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2018	162,756	145,496	127,385	Descendente	Dirección de Política Criminal y Estadística, Fiscalía General del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2018.
Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	Tasa	2018	31,050	30,615	29,865	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Disminuir la sensación de inseguridad y reducir la incidencia delictiva	<p>Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos</p> <p>Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional</p> <p>Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad</p> <p>Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Prevención social del delito

Presentación diagnóstica

A nivel nacional y estatal, tal vez el mayor problema que enfrenta la ciudadanía es la inseguridad, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE-INEGI) muestra el estado de la violencia, inseguridad y la cifra negra de delito. Los resultados de la encuesta resaltan que 73.6% de la población de 18 años y más, considera que vivir en Jalisco es inseguro, aumentando de manera significativa del 2015 al 2018; en el mismo tenor, Jalisco se encuentra debajo de la media nacional. Es importante resaltar que la percepción de inseguridad es un indicador que va en aumento.

El mayor porcentaje de incidencia delictiva corresponde a los estados de México, y Tabasco, mientras que Jalisco se encuentra 3.8% por debajo de la media nacional.

Respecto a las conductas delictivas o antisociales de mayor frecuencia es importante señalar que, en el periodo 2017-2018 han ido en aumento de manera significativa tanto a nivel nacional como estatal; la población de 18 años y más, identificó en los alrededores de su vivienda como las de mayor incidencia, las siguientes:

Factores de riesgo en Jalisco

Como resultado de 80 diagnósticos integrales municipales, realizados por el Centro Estatal de Prevención Social, sabemos que en Jalisco tenemos identificados 9 factores de riesgo prioritarios: ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos; consumo y abuso de sustancias legales e ilegales; embarazo adolescente; entornos de ilegalidad; capital social debilitado y participación ciudadana incipiente; espacios públicos para la convivencia insuficientes y/o deteriorados; falta de oportunidades laborales y desarrollo, así como marginación y exclusión social.

Estas y otras expresiones delictivas tienen en común la suma de conductas de riesgo, contextos de riesgo y momentos de oportunidad que pueden ser mitigados con la política criminal.

Articulación con la política criminal.

Diversos estudios demuestran que el delito y la violencia están hiper-focalizados en lugares, personas y conductas. Por ejemplo, como se detalla en el documento diagnóstico que se integró de manera independiente en el Plan Estatal:

En la mayoría de las grandes ciudades, el 0.5% de la población es responsable del 75% de los homicidios. Los hurtos a vehículos, agresión personal y homicidios comunes no ocurren en más del 5% de los tramos de calle en ciudades de América Latina.

Entre el 27% y el 47% de todos los homicidios y actos de lesión intencional son atribuibles al consumo de alcohol. Otras conductas de riesgo son portar armas de fuego, participar en mercados ilegales (venta de drogas) o pertenecer a una pandilla violenta.

Por lo anterior, las personas que generan gran parte del delito y la violencia suelen tocar, en algún momento, el sistema de salud o el sistema de justicia. La política de prevención puede articularse con la política criminal mediante el acompañamiento a personas liberadas o pre-liberadas, a las que cuentan con medidas cautelares o a las que han cometido faltas administrativas, para que se mantengan al margen de redes criminógenas y se inserten en procesos de desarrollo humano, reencuentro familiar e inserción académica y laboral.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.

Resultado general esperado 2024

Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.

Resultados específicos

1. Considerar al enfoque preventivo como un componente central en la política de seguridad, a la que da sustentabilidad en el largo plazo.
2. Articular una agenda única de prevención social y del delito en consenso con la academia, la sociedad organizada, la iniciativa privada y todas las instancias estatales y municipales que inciden en el tema.
3. Incrementar la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.
4. Incrementar la eficacia y eficiencia en las acciones preventivas del Estado, los municipios y diversos actores de la sociedad civil, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones.
5. Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de atención prioritaria de las comunidades locales, mediante la promoción de acciones de seguridad ciudadana y prevención social.
6. Generar espacios comunitarios polivalentes de manera que niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres puedan hacer uso de los mismos, en condiciones de igualdad y contribuyan a construir derechos relativos al uso de sus ciudades en beneficio de la convivencia pacífica que refuercen la vida colectiva y favorezca su seguridad.
7. Brindar apoyo a personas receptoras de violencia mediante el acceso justicia, terapia, reparación del daño, inclusión y empoderamiento.
8. Interrumpir comunitariamente ciclos criminógenos como conductas antisociales incrementales, conflictos y ambientes propicios para el delito y la violencia.
9. Compilar, diseñar, transferir y evaluar modelos de prevención terciaria basados en evidencia.
10. Acompañar esquemas de policía de proximidad / policía para la solución de problemas y justicia procedimental, a fin de incrementar la confianza en las instituciones, la denuncia ciudadana y la inteligencia policiaca.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano.	Porcentaje	2018	29.83	45.73	56.48	Ascendente	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018
Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.	Porcentaje	2018	73.60	60.13	58.67	Descendente	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.</p>	<p>Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos</p> <p>Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional</p> <p>Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad</p> <p>Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Procuración de justicia

Presentación diagnóstica

Con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en la totalidad del territorio de Jalisco, a partir del 2016 comenzó uno de los mayores retos para los operadores del sistema para garantizar a la ciudadanía una eficaz impartición y procuración de justicia, que a la fecha continúa presentando áreas de oportunidad importantes.

Jalisco se encuentra apenas iniciando la fase de consolidación del NSJP, la cual presenta una congestión de asuntos en sede ministerial que supone mayor número de investigaciones pendientes, de conformidad con las cifras que de manera oficial muestra el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública: el año 2018 cerró con el 52.2% de procesos en etapa de investigación previo a la judicialización, porcentaje superior en comparación con el 9.1% con el que cerró Guanajuato.

La sobrecarga de trabajo que presentan las áreas encargadas de la investigación implica un volumen considerado de asuntos pendientes, debiendo de privilegiarse las decisiones tempranas en la etapa de investigación inicial, así como salidas alternas o terminaciones anticipadas en la investigación complementaria, cuya aplicación no solo depende de la acción por parte del servidor público sino de la concientización social de los beneficios que representa optar por una salida alterna para concluir un asunto, lo que garantiza la salvaguarda del derecho a la reparación íntegra del daño causado a las víctimas del delito, así como el beneficio del agente activo del delito.

La profesionalización y certificación de los servidores públicos que operan el sistema y el empleo de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión institucional de la procuración de justicia en el estado, son las apuestas para alcanzar el objetivo planteado en este tema.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.

Resultado general esperado 2024

Contar con una procuración de justicia eficiente y eficaz.

Resultados específicos

1. Disminuir la impunidad y evitar la corrupción, mediante un modelo estratégico de persecución penal que privilegie la coordinación interinstitucional.
2. Fortalecer las áreas de prevención del delito.
3. Mejora en la calidad en las investigaciones y persecución del delito, con áreas de inteligencia e investigación reconstruidas y depuradas, en las que se adopten esquemas de investigación de vanguardia.
4. Realizar una reingeniería institucional basada en el servicio civil de carrera fortalecido con la capacitación, profesionalización y certificación del personal, acompañado de la selección del personal por perfil de habilidades.
5. Fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia.
6. Fortalecer los sistemas de registro estadísticos que miden los índices criminológicos bajo el principio de verdad y máxima transparencia.
7. Establecer indicadores de resultado con los cuales se monitoreen y evalúen las decisiones a efecto de mantener la mejora continua en la Institución.

8. Apego a los modelos de gestión y manuales de operación que contribuyan a las buenas prácticas institucionales.
9. Mejora en la calidad de la atención de los usuarios con disminución de los tiempos de espera.
10. Mejora en las estrategias de litigación.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de población que percibe a los ministerios públicos y procuradurías como corruptas	Porcentaje	2018	63.00	58.24	55.75	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.
Expedientes iniciados por justicia alternativa	Expedientes	2018	18,654	19,898	21,297	Ascendente	INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2018.
Porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas	Porcentaje	2018	42.60	53.28	70.05	Ascendente	Fiscalía General del Estado con Información de INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Contar con una procuración de justicia eficiente y eficaz	<p>Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados</p> <p>Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos</p> <p>Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos</p> <p>Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional</p> <p>Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad</p> <p>Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos</p>

Impartición de justicia

Presentación diagnóstica

La impartición de justicia es el mecanismo con el que cuenta el Estado para resolver los conflictos que surgen entre su población y mantener la armonía y la paz social.

La baja calidad de la impartición de justicia no es un problema nuevo y no es sorprendente, entonces, que los órganos jurisdiccionales registren bajos niveles de confianza ciudadana, particularmente los correspondientes a la materia penal.

A casi once años de haberse decretado la reforma constitucional penal, mediante la cual se da el establecimiento de los juicios orales, y después de haberse declarado concluida la fase de implementación del NSJP en el 2016, donde se determinaron las bases y criterios para apoyar financieramente a las entidades federativas en la etapa de “consolidación”, Jalisco figura entre estados con mayor atraso.

México Evalúa, en su edición 2017 del estudio “Hallazgos sobre el seguimiento y evaluación de la operación del SJP”, considera que los esquemas institucionales de coordinación a nivel local son divergentes, ya que son pocos los estados que han instaurado un órgano de coordinación para la fase de consolidación. La mayoría, entre ellos Jalisco, conservan los esquemas de coordinación institucionales que se crearon para el proceso de implementación (“órganos implementadores”), y advierte que el gran riesgo en esta etapa de consolidación del modelo acusatorio consiste en el “estancamiento” del NSJP [...en otras palabras, en que se normalice una operación que aún es bastante inmadura...](México Evalúa-CIDAC, 2018).

Respecto a los demás campos de impartición de justicia en el estado, en términos generales todas las instituciones judiciales presentan una excesiva carga laboral, mientras que sobre los métodos alternativos de solución de conflictos y de las funciones del Instituto de Justicia Alternativa, aún existe un desconocimiento general de la sociedad.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Mejorar la impartición de justicia con base en la consolidación del modelo acusatorio a partir de transparentar y sistematizar los procesos, la coordinación de los órganos operadores y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Resultado general esperado 2024

Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales.

Resultados específicos

1. Modernizar los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización.
2. Erradicar la corrupción con base en transparentar y facilitar el seguimiento público a los procesos.
3. Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño institucional acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.
4. Impulsar los mecanismos y promover la cultura de mediación y solución pacífica de conflictos.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		

Porcentaje de población que percibe a los jueces como corruptos	Porcentaje	2018	70.10	66.68	62.40	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.
Sentencias definitivas con la modalidad de juicios orales	Sentencias	2018	66	108	163	Ascendente	Elaboración propia de la SPPC con información de los doce distritos judiciales del Estado de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales	<p>Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad</p> <p>Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos</p>

Reinserción social

Presentación diagnóstica

Se le llama “reinserción social” al proceso mediante el cual un sujeto se integra nuevamente a la sociedad después de haber sido privado de su libertad, procesado o sentenciado por la comisión de una conducta delictiva.

En artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

El sistema penitenciario durante años estuvo enfocado en la privación de la libertad como castigo; fue hasta fechas recientes que el mandato constitucional lo encaminó a la reinserción social por la vulnerabilidad que representa la población penitenciaria.

De acuerdo al diagnóstico resultado de las mesas de análisis sobre este tema, la reincidencia es un problema social que aqueja a la población en general y vulnera la credibilidad de las instituciones que imparten la justicia. Algunos de los factores que influyen en esta reincidencia delictiva son los altos índices de impunidad que existen en el país, así como la ruptura de las relaciones familiares de los convictos debido a su situación delictiva.

Este problema se acentúa debido a la baja coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno para fortalecer los programas de reinserción social, además de la falta de sensibilidad tanto en el ámbito de gobierno como en la misma sociedad.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la armonización de los programas y los modelos para la atención en reclusión y acompañamiento en libertad, así como la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, de igualdad y seguridad de las personas privadas de la libertad.

Resultado general esperado 2024

Disminuir los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad.

Resultados específicos

1. Elaborar y publicar con un marco legal de actuación armonizado (reglamento, manuales y protocolos) acorde a las nuevas disposiciones en materia penitenciaria nacional.
2. Mejorar las condiciones de reclusión (reducción de hacinamiento) en los centros penitenciarios del Estado, con eficiencia administrativa, capacitación al funcionariado de atención, creación de módulos especiales con sistemas de clasificación y procedimientos disciplinarios; así como ampliación de mecanismos de justicia alternativa.
3. Propiciar un modelo de reinserción que permita la integración a la vida productiva con un oficio, donde la capacitación laboral se vincule a la demanda productiva para su reincorporación a la Sociedad.
4. Mejorar la coordinación de las instituciones corresponsables de acuerdo al artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en el proceso de reinserción social, a través de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco.
5. Fortalecer el acompañamiento, especialmente de los adolescentes, puestos en libertad, a través de una Red de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de brindar apoyo adicional para las personas liberadas, en su búsqueda por lograr la reinserción social y laboral, respetando sus derechos y libertad de decisión.

Indicadores

Indicadores de temática: Reinserción social

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria	Porcentaje	2018	37.81	33.55	29.29	Descendente	Dirección General de Reinserción Social, Secretaría de Seguridad, Gobierno de Jalisco, cifras preliminares 2018.
Porcentaje de internos que se encuentren escolarmente activos en los reclusorios	Porcentaje	2018	22.70	24.70	25.00	Ascendente	Dirección General de Reinserción Social, Secretaría de Seguridad, Gobierno de Jalisco, cifras preliminares 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Disminuir los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Protección civil

Presentación diagnóstica

La materia de protección civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo.

Con la modificación a la Ley General de Protección Civil (Camara de Diputados del H. Congreso de la Union, 2012) se introduce en este campo el concepto de la gestión integral de riesgos: un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control de riesgos, considerándolos por su origen multifactorial, y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

El estado de Jalisco se encuentra expuesto a agentes perturbadores, algunos de ellos podrían causar daños considerables. Tal es el caso de una erupción del volcán El Colima, la probabilidad de sismos en prácticamente todo el territorio e incluso la posibilidad de un tsunami en la costa.

Por otro lado, debido a los cambios en las temperaturas, las precipitaciones y los niveles del mar, entre otros factores, el cambio climático global ya está modificando los niveles de amenaza y exacerbando el riesgo de desastres. Esta situación genera los fenómenos que representan el mayor impacto anual en cuanto a daños y costos socioeconómicos, siendo aquellos que se presentan durante la temporada de lluvias, como los ciclones tropicales y sus subsecuentes inundaciones, fluviales y pluviales.

Gestionar el riesgo en lugar de gestionar las emergencias o desastres debe convertirse en una parte inherente del desarrollo en cualquier nivel, con una serie de prácticas integradas y permanentes que traten las amenazas desde los enfoques prospectivo, correctivo y compensatorio de una manera integral.

Una de las principales estrategias prospectivas son los atlas de riesgos municipales, herramienta de análisis que permite identificar tanto las amenazas como las vulnerabilidades, con el fin de determinar las medidas preventivas y priorizarlas según su importancia y factibilidad. Por desgracia, son pocos los municipios que cuentan con esta herramienta, y menos aún aquellos que destinan recursos para su actualización permanente dentro de su estructura organizacional.

Objetivos y resultados

Objetivo temático narrativo

Prevenir y reducir los efectos adversos de los fenómenos naturales y antropogénicos a partir de la prevención, su mitigación inmediata y la gestión integral de riesgos fincada en una cultura de protección y prevención, la articulación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

Resultado general esperado 2024

Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos y desarrollar una cultura de protección, atención y prevención.

Resultados específicos

1. Aumentar la cultura de protección civil fortaleciendo los mecanismos de capacitación concientización ciudadana.
2. Fortalecer las unidades municipales de protección civil para incrementar la eficacia de reacción inmediata ante los fenómenos inciertos.
3. Fortalecer la reglamentación jurídica con la clarificación del marco de castigos y sanciones para incentivar el cumplimiento de las normas relativas a la protección civil.
4. Impulsar el desarrollo profesional con la implementación del servicio civil de carrera.
5. Mejorar y difundir los protocolos de prevención.

6. Reforzar las áreas de protección civil para que cuenten con el personal operativo suficiente.
7. Combatir el fenómeno socio-organizativo como generador de problemática social.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Personas capacitadas en materia de protección civil	Personas	2018	26,895	28,240	29,652	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2018.
Municipios que cuentan con Atlas de riesgo actualizado	Municipios	2018	1	12	39	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2018.
Emergencias causadas por fenómenos antropogénicos	Emergencias	2018	3,157	2,947	2,497	Descendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2018.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y ODS

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos

Dependencias sectorizadas al Plan Sectorial de Seguridad justicia y estado de derecho



Secretaría
de Seguridad



Fiscalía Especializada
en Combate a la Corrupción



Consejo de Coordinación para
la Implementación del Nuevo Sistema
de Justicia Penal para el Estado De Jalisco



INJALRESO



Instituto Jalisciense
de Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE



Escudo
Urbano



Consejo Estatal de
Seguridad Pública

Coordinación General Estratégica de Seguridad

Misión

La Coordinación General Estratégica de Seguridad genera políticas y acciones entre las autoridades de seguridad y procuración de justicia del Estado, con la participación de la sociedad civil y el sector privado, procurando garantizar la seguridad humana de los jaliscienses desde un enfoque mayormente participativo que fomente la cultura de paz.

Visión

Contar con instituciones públicas coordinadas que fortalecerán la seguridad pública y la procuración de justicia en colaboración y con la participación social e iniciativa privada, para recuperar el estado de derecho y reconstruir el tejido social.

Objetivos institucionales

- Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia a las unidades administrativas, el cumplimiento de los lineamientos, normas y políticas que optimicen los recursos asignados para el mejor ejercicio de las funciones.
- Asesorar, dar seguimiento y supervisar los planes, programas y proyectos de las dependencias agrupadas y entidades sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Seguridad.
- Contribuir con compromisos de trabajo transversales sustentados en investigación de las buenas prácticas internacionales en materia de seguridad, con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones y acciones socialmente responsables, focalizados a la Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.
- Asegurar que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones, el uso adecuado de los equipos personales y con apego a las medidas de seguridad establecidas, que garanticen atención adecuada a la población, indistintamente de que se trate de personal administrativo u operativo.
- Gestionar la participación ciudadana para el fortalecimiento y reconocimiento de las instituciones involucradas en el área de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Mejorar los mecanismos de atención ante las deficiencias detectadas dentro de los procesos, procedimientos y operativos en los que intervienen las entidades e instituciones sectorizadas a la CGES.

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
<p>Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia a las unidades administrativas, el cumplimiento de los lineamientos, normas y políticas que optimicen los recursos asignados para el mejor ejercicio de las funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa lineamientos administrativos ● Modernización administrativa ● Programa Desarrollo Organizacional ● Programa de equidad de género
<p>Asesorar, dar seguimiento y supervisar los planes, programas y proyectos de las dependencias agrupadas y entidades sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis y elaboración de fichas informativas de mejores prácticas en materia de seguridad. ● Revisión y estudio de proyectos y propuestas al marco normativo de las dependencias y entidades agrupadas a la Coordinación. ● Gestión de instrumentos jurídicos idóneos
<p>Contribuir con compromisos de trabajo transversales sustentados en investigación de las buenas prácticas internacionales en materia de seguridad, con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones y acciones socialmente responsables, focalizados a la Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Investigación de políticas públicas en materia de seguridad, en el marco internacional. ● Asesoramiento, seguimiento y supervisión de las acciones en materia de seguridad
<p>Asegurar que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones, el uso adecuado de los equipos personales y con apego a las medidas de seguridad establecidas, que garanticen atención adecuada a la población, indistintamente de que se trate de personal administrativo u operativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer con los gobiernos municipales y las dependencias estatales, los mecanismos de supervisión, control y aprovechamiento de los recursos. ● Supervisión aleatoria al personal operativo y administrativo de seguridad y procuración de justicia que presta el servicio a la población. ● Supervisión de las instalaciones y medidas de seguridad de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación, cerciorándose de que las mismas se encuentren en condiciones adecuadas. ● Supervisión del adecuado uso de los equipos del personal operativo de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación.

<p>Gestionar la participación ciudadana para el fortalecimiento y reconocimiento de las instituciones involucradas en el área de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Planeación y proyección. ● Toma de muestreo (encuestas, foros, mesas de trabajo, etc.). ● Elaboración de diagnóstico. ● Presentación de resultados. ● Entrega de resultados al área correspondiente para la elaboración de lineamientos, estrategias o políticas públicas que mejoren los procesos, procedimientos y/u operativos.
<p>Mejorar los mecanismos de atención ante las deficiencias detectadas dentro de los procesos, procedimientos y operativos en los que intervienen las entidades e instituciones sectorizadas a la CGES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar y recabar información de los municipios y regiones del Estado en temas de seguridad y procuración de justicia. ● Solicitar la intervención de las autoridades competentes en casos de detección de irregularidades. ● Dar seguimiento a los acuerdos derivados de la firma de convenios de colaboración.

Fiscalía del Estado

Misión

La Fiscalía del Estado es la institución de procuración de justicia, que de forma imparcial, tiene como objetivo garantizar el Estado de Derecho, mediante la investigación y persecución de los delitos del orden común, con respeto irrestricto a los derechos humanos y la equidad de género, en apego a los marcos normativos nacionales e internacionales, para que la sociedad tenga acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación integral del daño.

Visión institucional

Ser una Institución con autonomía financiera, técnica y de gestión, modelo en procuración de justicia a nivel nacional e internacional, con excelencia en el servicio público y un alto compromiso social, integrada por personal altamente capacitado, con herramientas tecnológicas de vanguardia para la investigación y persecución del delito, basando su actuación en la ética, el respeto a los Derechos Humanos y la equidad de género, cumpliendo los estándares de calidad y confianza social.

Objetivos Institucionales

- Establecer una reingeniería de los recursos humanos, financieros y tecnológicos.
- Adecuar la normatividad, manuales y protocolos a la estructura y funcionamiento de la Institución.
- Fortalecer la prevención del delito y la procuración de Justicia, para disminuir la impunidad en todos los delitos, violencia feminicida, desaparición forzada de personas y corrupción, mediante un modelo estratégico de persecución penal que privilegie el acuerdo entre las partes y la coordinación interinstitucional.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura y ampliación de las instalaciones, para contar con una mejor cobertura en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- Realizar una reingeniería institucional basada en el servicio civil de carrera fortalecido con la capacitación, profesionalización y certificación del personal, acompañado de la selección del personal por perfil de habilidades.
- Fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía fomentando la cultura de la denuncia y contribuir a que la víctima y el imputado lleguen a un acuerdo reparatorio.

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
<p>Establecer una reingeniería de los recursos humanos, financieros y tecnológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de áreas de inteligencia, para la investigación, prevención y análisis de delitos, entre los que se encuentran los financieros y Agencia de combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita. ● Fortalecimiento de la Unidad de Extinción de Dominio. ● Establecer una estructura orgánica alineada al Sistema de Justicia Penal Acusatorio. ● Consolidar con recurso humano y equipamiento al área responsable de tramitación masiva de causas. ● Fortalecer el área de atención temprana con personal y equipo, a efecto de que los modelos de atención al ciudadano y la derivación de asuntos para la solución se incrementen gradualmente. ● Fortalecer las estrategias tácticas en prevención y procuración de justicia.
<p>Adecuar la normatividad, manuales y protocolos a la estructura y funcionamiento de la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Proponer las adecuaciones normativas en materia de autonomía financiera, técnica y de gestión de la institución. ● Elaborar y publicar los manuales de organización y procedimiento. ● Adecuar los modelos de procesos y organigramas existentes con las áreas que se cuenta. ● Elaboración de protocolos para la aplicación de lineamientos dirigidos a las áreas de investigación.
<p>Fortalecer la prevención del delito y la procuración de Justicia, para disminuir la impunidad en todos los delitos, violencia feminicida, desaparición forzada de personas y corrupción, mediante un modelo estratégico de persecución penal que privilegie el acuerdo entre las partes y la coordinación interinstitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilización de las Tecnologías de la Información como herramientas en la investigación de delitos. ● Fortalecer el área de imputado desconocido y establecer las condiciones para la búsqueda de líneas de investigación, a partir de bases de datos que permitan obtener patrones de comportamiento delictivo y modo de operación. ● Llevar a cabo acciones coordinadas entre la institución y las demás dependencias de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil. ● Contribuir en la mejora de una procuración de justicia pronta y expedita. ● Coordinar los esfuerzos para la detención y localización de sujetos señalados como autores del hecho. ● Transparentar los procesos en la Procuración de Justicia. ● Abatir el rezago en las áreas de investigación. ● Homologar criterios en materia de investigación y procuración de justicia, para el adecuado funcionamiento del modelo de gestión.

<p>Mejorar las condiciones de la infraestructura y ampliación de las instalaciones, para contar con una mejor cobertura en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar proyectos de arquitectura e ingeniería. ● Creación de agencias especializadas que atiendan diversas conductas delictivas (robos a tiendas de conveniencia, despojos, robo de identidad, negligencia médica, robos a celular, violencia familiar, entre otras). ● Mejorar la cobertura de la atención en el interior del Estado mediante la creación de Agencias del Ministerio Público.
<p>Realizar una reingeniería institucional basada en el servicio civil de carrera fortalecido con la capacitación, profesionalización y certificación del personal, acompañado de la selección del personal por perfil de habilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar e implementar un programa de capacitación permanente que aborde la temática: Cultura de los derechos humanos y de la legalidad; buenas prácticas para inhibir cualquier acto de tortura; Perspectiva de género; Lenguaje Inclusivo y de no discriminación; Argumentación Jurídica; Herramientas de investigación y litigación. ● Establecer la perspectiva argumentativa del derecho mediante capacitación para realizar adecuada argumentación en juicio, con el conocimiento adecuado de los registros y manejo eficiente de los criterios jurisprudenciales.
<p>Fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía fomentando la cultura de la denuncia y contribuir a que la víctima y el imputado lleguen a un acuerdo reparatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cursos de sensibilización del personal. ● Capacitación del personal en atención de grupos vulnerables. ● Atención a los grupos y comunidades mediante creación de agencias especiales (notarios, comunidad LGBT, comunidades indígenas, entre otros). ● Contribuir a que la ciudadanía tenga acceso a la institución, mediante agencias móviles. ● Difundir en los medios de comunicación masiva la justicia restaurativa, para la impartición de una justicia pronta y expedita. ● Llevar a cabo cursos dirigidos al empoderamiento de las mujeres víctimas, sus hijos e hijas en el ámbito económico, educativo, social y de salud.

Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

Misión

La Secretaría de Seguridad, es la dependencia responsable de la Seguridad Pública, en el Estado de Jalisco por lo que es fundamental el mantener las condiciones necesarias de paz social, que garanticen la convivencia de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos; proteger la integridad y patrimonio de las personas e instituciones; reducir la comisión de delitos y conductas violentas, a través de una política criminal con respeto a los derechos humanos, la coproducción de seguridad con la sociedad y el abatimiento de la impunidad; la seguridad vial; el proceso de reinserción social; restaurar el orden y la paz pública cuando sea necesario; actuando siempre apegada a la normatividad vigente y respetando los derechos humanos

Visión

La Secretaría de Seguridad del Estado, es una dependencia que cuenta con personal profesionalizado, equipado, con actitud y responsabilidad de servicio, respondiendo a los cambios sociales y jurídicos; mediante planes y estrategias de prevención, baja los índices delictivos; atendiendo el proceso de reinserción social; así como la observancia y cumplimiento de la normatividad vial, teniendo como resultado la percepción de seguridad que los habitantes de Jalisco merecen.

Objetivos Institucionales

- Policía de calidad
- Política criminal
- Disminuir la impunidad y abatir la cifra negra

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Policía de Calidad	<ul style="list-style-type: none">• Programa de carrera policial (profesionalización, desarrollo institucional, estabilidad y seguridad laborales, igualdad de oportunidades y ascenso meritario).• Programa de Evaluaciones de control de confianza al 100%• Policía digna (instalaciones, vehículos, uniformes "amables" y cercanos a la gente).
Política criminal	<ul style="list-style-type: none">• Acciones de focalización• Atención a Medidas Cautelares• Conversatorios judiciales, que unifiquen criterios
Disminuir la impunidad y abatir la cifra negra	<ul style="list-style-type: none">• Recepción y procesamiento de la denuncia, bajo el mando y conducción del Agente del Ministerio Público.• Policía de Proximidad y Policía Basada en la Resolución de Problemas, dado que el crimen es un momento avanzado de procesos pequeños de descomposición social o espacios de ilegalidad que van creciendo, y vinculación con justicia cívica.• Reunión semanal de comisarios y comandantes para presentar información delictiva y desempeño policial de la semana.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Misión

Somos una institución autónoma promotora de la cultura anticorrupción en la sociedad, responsable de investigar, perseguir y combatir los delitos relacionados con hechos de corrupción, que garantiza la atención y protección a las víctimas con estricto apego a la Ley y respeto a los Derechos Humanos, de manera efectiva y transparente, con honradez y ética profesional.

Visión

Somos una institución sólida, líder en el combate a la corrupción que brinda confianza, certeza jurídica y acceso a la justicia a través de la coordinación con instituciones públicas y privadas, que contribuyen al bienestar, la transformación social y la calidad de vida de la sociedad.

Objetivos Institucionales

- Incrementar el número de carpetas de investigación resueltas que contribuyan a reducir la impunidad mediante la investigación y persecución de los actos de corrupción.
- Mejorar la efectividad de los actos de investigación en el proceso de judicialización o medios alternos de solución.
- Implementar programas que favorezcan la prevención y combate de los delitos relacionados con hechos de corrupción y que posicionen a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como una institución eficiente y confiable.
- Favorecer al fortalecimiento de la cultura de la Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo para garantizar el acceso a la información pública, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas.
- Desarrollar estrategias que permitan la implementación de procesos y procedimientos con enfoque a la eficiencia, eficacia y resultados, en cada una de las áreas sustantivas y de apoyo que integran la FECC.

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Incrementar el número de carpetas de investigación resueltas que contribuyan a reducir la impunidad mediante la investigación y persecución de los actos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none">• Revisa los procesos existentes en la integración de las carpetas de investigación.• Diseñar e implementar una guía de procedimientos para la integración de carpetas de investigaciones• Elaborar mecanismos de control y seguimiento en el proceso de integración de las carpetas
Implementar programas que favorezcan la prevención y combate de los delitos relacionados con hechos de corrupción y que posición en a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como una institución	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar e implementar programas de concientización en instituciones públicas y privadas• Generar mecanismos de vinculación y relaciones públicas para celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas• Capacitación a diversos sectores de la sociedad para fomentar la participación activa de la Fiscalía en eventos sobre temáticas

eficiente y confiable.	anticorrupción.
Favorecer al fortalecimiento de la cultura de la Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo para garantizar el acceso a la información pública, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar a todo el personal de la FECC, en los diferentes Reglamentos, para sensibilizarlos y establecer acuerdos que den respuesta a las solicitudes de información de información que se les deriven de manera sencilla y clara. ● Establecer un sistema institucional para la administración, control y consulta de archivos y llevar a cabo procesos de gestión documental. ● Establecimiento de un sistema institucional para el resguardo y protección de datos personales.
Mejorar la efectividad de los actos de investigación en el proceso de judicialización o medios alternos de solución.	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer los mecanismos de coordinación para el acceso a los datos de las carpetas de investigación y contar con información de calidad y veracidad en el proceso de investigación. ● Capacitación y actualización en temáticas de tecnologías de información y técnicas de investigación ● Implementar los protocolos de actuación.
Desarrollar estrategias para la adecuada aplicación de los procesos y procedimientos que realizan las áreas sustantivas y administrativas en la FECC	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar al personal en temas estratégicos de gestión administrativa, que permitan coadyuvar en el desarrollo eficiente de sus funciones. ● Desarrollar manuales y políticas en temas presupuestales que involucren los procesos sustantivos para su difusión a todo el personal de la institución. ● Contar con sistemas de tecnologías de información que vinculen las diferentes actividades que realizan las áreas, con la finalidad de optimizar y eficientar el trabajo.

Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Misión

Somos un Consejo coordinador que impulsa, consolida y socializa el Sistema Penal de manera eficaz, a través de la profesionalización de los participantes del proceso.

Visión

Ser un organismo que contribuya a la consolidación del Sistema Penal mediante la coordinación institucional, que haga más eficaz la impartición de Justicia, posicionando al Consejo como órgano facilitador de utilidad social.

Objetivos Institucionales

- Mejorar con la profesionalización y capacitación la impartición de Justicia, con enfoque en la consolidación del modelo acusatorio a partir de transparentar y sistematizar los procesos, la coordinación de los órganos operadores y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- Proveer y administrar los recursos financieros a las diferentes operadores del Sistema Penal, para su consolidación a través de proyectos que busquen la modernización de procesos, equipamiento en tecnologías de la información, capacitación, profesionalización, certificación y difusión social, así como garantizar su funcionamiento.

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Mejorar con la profesionalización y capacitación la impartición de Justicia, con enfoque en la consolidación del modelo acusatorio a partir de transparentar y sistematizar los procesos, la coordinación de los órganos operadores y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y seguimiento a los modelos de gestión y manuales de operación que contribuyan a las buenas prácticas institucionales. • Modernizar los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización.
Proveer y administrar los recursos financieros a las diferentes operadores del Sistema Penal, para su consolidación a través de proyectos que busquen la modernización de procesos, equipamiento en tecnologías de la información, capacitación, profesionalización, certificación y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer indicadores de resultados en los cuales se monitoreen y evalúen las decisiones a efecto de mantener la mejora continua en la institución. • Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño institucional acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.

social, así como garantizar su funcionamiento.	
--	--

Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

Misión

La misión de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, es lograr la superación de la persona privada de su libertad (PPL) desarrollando en ellos habilidades para el trabajo, por medio de oficios, para contribuir a su readaptación en la sociedad...

Visión

Lograr la rehabilitación de las personas que se incorporan a la sociedad para evitar la reincidencia delictiva, incrementando su incorporación a la fuerza de trabajo, permitiéndonos ser competitivos dentro del mercado empresarial y con ello facilitar que aprendan un oficio y una vez que obtengan su libertad sean autosuficientes dentro de la sociedad y sean empleados por las industrias.

Objetivos Institucionales

- Desarrollar cadenas productivas privadas y públicas, para las personas privadas de su libertad, mismas que permitan la instrucción y capacitación de un oficio que abone en la rehabilitación y reinserción social.
- Implementación de políticas que actualicen y mejoren la calidad y con ello favorezca su demanda dentro del mercado actual.
- Posicionar y re-valorizar el trabajo artesanal que realizan las personas privadas de su libertad.
- Generar oportunidades y herramientas que faciliten su integración laboral, a través de capacitación y bolsa de trabajo que faciliten su reincorporación en la sociedad.
- Mejorar la condición de los internos con base al trabajo, como parte de los sistemas de readaptación social.
- Administración adecuada con un estado de resultados positivos que conlleven a tener finanzas sanas.

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Desarrollar cadenas productivas privadas y públicas, para las personas privadas de su libertad, mismas que permitan la instrucción y capacitación de un oficio que abone en la rehabilitación y reinserción social.	<ul style="list-style-type: none">• Enlace con las cámaras de la iniciativa privada para invitarlos a ser parte de las cadenas productivas que se pretenden impulsar al interior de los Centros Penitenciarios.
Implementación de políticas que actualicen y mejoren la calidad y con ello favorezca su demanda dentro del mercado actual.	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar convenios o contratos con la iniciativa privada dedicada a la maquila que garanticen estabilidad laboral a las personas privadas de su libertad.• Gestionar convenios de colaboración con universidades, centros tecnológicos, o iniciativa privada que instruya oficios para desarrollar mejoras continuas en los procesos y

	<p>productos que se elaboran en los centros penitenciarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer controles de producción y calidad de los productos elaborados.
<p>Posicionar y re-valorizar el trabajo artesanal que realizan las personas privadas de su libertad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dignificar el trabajo artesanal que realizan las personas privadas de su libertad. ● Campañas de concientización sobre lo que representa el comprar un producto realizado por personas privadas de su libertad. ● Posicionamiento de la marca "INJALRESO", y el valor agregado de apoyar económicamente a las personas privadas de su libertad, en el apoyo indirecto a la reinserción y seguridad pública
<p>Generar oportunidades y herramientas que faciliten su integración laboral, a través de capacitación y bolsa de trabajo que faciliten su reincorporación en la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Convenios de colaboración con iniciativa privada y administración pública que permita capacitar a las personas que recién se integran a la sociedad para con ello lograr que se auto empleen. ● Convenios de colaboración con iniciativa privada para que las personas liberadas y/o preliberadas puedan encontrarse en una situación favorable para la obtención de un empleo a través de la bolsa de trabajo que ofrezca diversificación de oportunidades.
<p>Mejorar la condición de los internos con base al trabajo, como parte de los sistemas de readaptación social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Por medio de la creación, control y administración de la industria penitenciaria, logrando la rehabilitación del interno por medio de la enseñanza de un oficio, como objetivo primordial.
<p>Administración adecuada con un estado de resultados positivos que conlleven a tener finanzas sanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutando una disciplina financiera, en base a análisis por proyecto, vigilando la viabilidad del mismo y la seguridad financiera de la institución y con esto la seguridad económica de las personas privadas de su libertad.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Misión

Contribuir con certeza científica a la aplicación y administración de justicia mediante la elaboración de dictámenes especializados en ciencias forenses, en beneficio de la sociedad jalisciense.

Visión

Ser un instituto de ciencias forenses líder en Latinoamérica generador de investigaciones científicas, con personal altamente capacitado y capacitador de peritos de otras entidades y latitudes, así como ser el organismo público descentralizado más transparente de Jalisco.

Objetivos Institucionales

- Optimizar la expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y servicios periciales.
- Contar con programas de capacitación continua especializada para la formación de personal operativo y administrativo.
- Eficientar la gestión administrativa y rendición de cuentas.
- Investigación e Innovación en materia forense.
- Brindar atención de calidad y apegada a los Derechos Humanos.

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Optimizar la expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y servicios periciales.	<ul style="list-style-type: none">● Actualización del catálogo de rasgos faciales.● Mejorar la infraestructura de los laboratorios.● Optimizar los procesos y procedimientos.● Mejorar la cobertura de AFIS de estaciones in situ en la sede central y delegaciones para la identificación inmediata de víctimas.● Seguimiento a la implementación de protocolos.● Creación de un panteón forense
Contar con programas de capacitación continua especializada para la formación de personal operativo y administrativo.	<ul style="list-style-type: none">● Programa de capacitación para el Protocolo de Estambul., Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense, Protocolo de Minnesota, Protocolo Nacional de Primer Respondiente y Protocolo de la Cadena de Custodia.● Mejorar la calidad y profesionalismo en la realización de dictámenes.● Aplicar el Sistema de Certificación de competencias profesionales.● Actualizar el Registro Estatal de Peritos y Consultores Técnicos con certificado de competencias profesionales.
Eficientar la gestión administrativa y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none">● Reestructura orgánica.● Optimizar los procedimientos administrativos, de trámites y servicios.● Ejercicio Responsable del Gasto.● Optimizar el acceso a la información y la transparencia.● Mejorar la infraestructura tecnológica y física en todo el Estado.

<p>Investigación e Innovación en materia forense.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar un consultorio especializado en la atención a víctimas de delitos sexuales, menores y violencia de género. ● Implementar un sistema digital para la elaboración y búsqueda de información de los dictámenes clasificativos de lesiones. ● Implementación de historia clínica electrónica.
<p>Brindar atención de calidad y apegada a los Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipamiento a las áreas de atención al público. ● Mejorar los procesos para la identificación de personas desaparecidas. ● Recepción de muestras las 24 horas.

Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)

Misión

Somos un Organismo Público descentralizado que coadyuva en la coordinación interinstitucional de seguridad pública y servicios de emergencia, apoyándonos en el uso de plataformas tecnológicas innovadoras, mediante la captación de información para toma de decisiones, en beneficio de la ciudadanía, con el fin de lograr la preservación de la paz y el orden público en el Estado de Jalisco.

Visión

Ser la instancia interinstitucional reconocida a nivel nacional por su liderazgo, eficacia, efectividad y vanguardia que coadyuva en la atención y coordinación operacional de servicios de emergencia y seguridad pública, por medio de la innovación tecnológica y personal especializado.

Objetivos Institucionales

- Contribuir en la disminución de los niveles de violencia e incidencia delictiva.
- Incrementar los niveles de calidad en la atención de los servicios de emergencia.
- Renovar la infraestructura tecnológica.
- Garantizar la atención adecuada del Servicio de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
- Consolidar el Sistema de Búsqueda de Personas Extraviadas
- Fortalecer el programa de Denuncia Anónima 089

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Contribuir en la disminución de los niveles de violencia e incidencia delictiva.	<ul style="list-style-type: none">• Propiciar la coordinación interinstitucional para la prevención social y del delito.• Impulsar estrategias para la prevención social y situacional en colonias con alto índice delictivo.• Implementar el análisis criminológico de la información de hechos delictivos.• Realizar convenios de colaboración con entidades nacionales e internacionales.• Implementar estrategias jurídicas que abonen a los principios de legalidad y seguridad jurídica establecidos en la Constitución Federal y Local, con la armonización y creación de la normatividad, así como su debida aplicación.
Incrementar los niveles de calidad en la atención de los servicios de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la calidad y calidez de atención interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional y especializada con enfoque diferencial.• Obtener la certificación en el programa de acreditación CALEA para la atención de servicios de emergencia.

<p>Renovar la infraestructura tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar la cobertura de radiocomunicación de los sistemas "P25" y "Tetrapol" en el Estado de Jalisco. ● Actualizar el equipamiento de los centros de atención de llamadas de emergencia ● Realizar mantenimiento permanente de los sistemas de comunicación
<p>Garantizar la atención adecuada del Servicio de Llamadas de Emergencias al 9-1-1</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la coordinación con los servicios de emergencias en el Estado ● Incrementar la capacidad instalada para mejorar la atención a las víctimas, ofendidos y testigos del delito, mediante la atención oportuna de los servicios de emergencias. ● Contar con el personal profesional multidisciplinario para la debida atención a las emergencias. ● Fomentar el buen uso del servicio de emergencias.
<p>Consolidar el Sistema de Búsqueda de Personas Extraviadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Eficientar la atención de los servicios solicitados. ● Incrementar la atención incluyendo a las regiones del interior del Estado.
<p>Fortalecer el programa de Denuncia Anónima 089</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la cultura de la denuncia ciudadana y su correcta atención.

Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia

Misión

Fomentar la participación ciudadana en prevención de seguridad y procuración de justicia en forma organizada, vinculando a las autoridades para fortalecer la seguridad.

Visión

Ser un organismo ciudadano más confiable, que fortalezca la prevención en seguridad ciudadana.

Objetivos Institucionales

- Promover la participación social para mejorar la seguridad personal y comunitaria, a través de ejercicios consultivos que impacten en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad.
- Aumentar la participación ciudadana en programas de prevención social de la violencia.
- Incrementar la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.
- Reconocer las mejores prácticas y acciones para mejorar la seguridad ciudadana.
- Promover la denuncia ciudadana ante las circunstancias que afecten la seguridad de las personas, sus patrimonios

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
Promover la participación social para mejorar la seguridad personal y comunitaria, a través de ejercicios consultivos que impacten en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la participación de la sociedad en la toma de decisiones
Aumentar la participación ciudadana en programas de prevención social de la violencia.	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a medios para el desarrollo humano.• Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo.
Incrementar la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.• Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de atención prioritaria de las comunidades locales, mediante la promoción de acciones de seguridad ciudadana y prevención social.

problemas de violencia y delincuencia.	
Reconocer las mejores prácticas y acciones para mejorar la seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización. ● Impulsar el desarrollo de los recursos humanos con la implementación del servicio civil y profesional de carrera policial, con un énfasis en la capacitación permanente, creando protocolos de atención y el equipamiento adecuado de los cuerpos policiales para acrecentar la percepción de confianza en las policías.
Promover la denuncia ciudadana ante las circunstancias que afecten la seguridad de las personas, sus patrimonios	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar y difundir el programa de denuncia ciudadana

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Misión

Dar cumplimiento y seguimiento a las políticas, acuerdos, estrategias, lineamientos y acciones determinadas por el Consejo Nacional y Estatal, con base en una eficiente coordinación de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública. En apego a las atribuciones legales, las áreas que lo conforman son: el Despacho del Secretario, Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Dirección General del Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Dirección de los Servicios Privados de Seguridad, Dirección de Gestión y Planeación Estratégica, Dirección Jurídica, Coordinación de Consejos Regionales, Coordinación de Informática y su personal que integra estas áreas, se conduce bajo los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia y Respeto a los derechos Humanos.

Visión

Somos una Institución que actuando bajo el marco legal vigente, apoya y coordina el cumplimiento de las políticas, acuerdos, estrategias, lineamientos y acciones determinadas por el Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública, con personal capacitado y calificado que con transparencia administra eficientemente los fondos públicos que otorga la Federación y el Estado y da seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores, brindando a las Instituciones de los tres órganos de gobierno servicios al Consejo Estatal de Seguridad Pública integrales de calidad, con modelos de actuación de respeto a los Derechos Humanos, con perspectiva de género, propiciando vivir en una cultura de paz en la Ciudadanía.

Objetivos Institucionales

- Despacho: Coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo la administración adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y colaborar de manera oportuna con los municipios beneficiados del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, vigilando el cumplimiento de los ejes estratégicos, los programas con prioridad nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza: Fortalecer el ingreso y la permanencia de personal más adecuado, apto y confiable, para desempeñar las funciones sustantivas de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario
- Dirección de Servicios Privados de Seguridad: Establecer las bases para otorgar la autorización y/o registro que permitan la prestación de los servicios privados de seguridad, así como regular la inspección, suspensión y aplicación de sanciones a los prestadores de dichos servicios
- Dirección Jurídica: Intervenir en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el Secretario Ejecutivo; así como brindar la asesoría en materia jurídica a las áreas del CESP. Revisión de la legislación aplicable, formular y proponer anteproyectos de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos, así como sus reformas, en materia de seguridad pública. Elaboración, revisión, registro y seguimiento de contratos y convenios en los que intervenga el Consejo Estatal de Seguridad Pública y sus áreas.
- Dirección General Del Centro Estatal de Prevención Social: Contribuir a la disminución de la violencia y la delincuencia en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones a nivel estatal, municipal y social que implementen programas de prevención.
- Dirección de Gestión y Planeación Estratégica: Eficiente ejercicio del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el equipamiento y capacitación a las

Instituciones de Seguridad en el Estado. Así como la atención oportuna de los bienes y servicios, solicitados por la áreas que conforman el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el ejercicio eficiente y eficaz, de los recursos humanos, materiales y financieros, asignados para su operación.

- Coordinación de Consejos Regionales: Buscar la disminución de los delitos al Interior del Estado mediante la creación de políticas públicas y la capacitación de los policías municipales.
- Informática: Consulta, seguimiento y atención inmediata a los equipos informáticos que operan en el Estado, vinculados a nivel nacional Estatal y Municipal (Plataforma México) y AFIS, para detectar posibles actos delictivos y emitir el reporte correspondiente a petición de los 3 órdenes de Gobierno
- Brindar capacitación para el manejo del Sistema de Plataforma México y AFIS al personal de las Corporaciones Estatales y Municipales para que exista coordinación de los 3 niveles de Gobierno
- Proporcionar equipamiento y soporte técnico a las distintas áreas que conforman el CESP

Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (Intervenciones estratégicas del PI)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios de la dependencia
<p>Coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo la administración adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y colaborar de manera oportuna con los municipios beneficiados del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, vigilando el cumplimiento de los ejes estratégicos, los programas con prioridad nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. (El cual tiene como tarea principal el que los recursos financieros aportados a los diversos programas de prioridad nacional, sean ejercidos correctamente por las instituciones de seguridad pública en el estado). • Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. (Contribuir con la óptima operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza mediante las evaluaciones realizadas a los distintos cuerpos policíacos del estado, para contar con instituciones de seguridad pública fortalecidas y confiables y de esta forma mitigar el índice de inseguridad). • Centro de prevención Social, cuya tarea principal es contribuir al fortalecimiento de la política pública de prevención social con participación ciudadana a través de la incidencia en la reducción de factores de riesgo de violencia y delincuencia en el Estado de Jalisco.
<p>Despacho del Secretario Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública <ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos financieros aportados a los diversos programas de prioridad nacional, ejercidos correctamente por las instituciones de seguridad pública en el Estado. <ul style="list-style-type: none"> ■ Reuniones de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública. ■ Gestión documental del Despacho del Secretario

	Ejecutivo del CESP
Dirección de Gestión y Planeación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos financieros aportados para la Implementación del Servicio Civil de carrera en las distintas áreas del Consejo Estatal de Seguridad Pública. <ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión, administración y seguimiento de las diversas fuentes de financiamiento (federal /estatal) para su aplicación de acuerdo a los lineamientos establecidos. ■ Profesionalización de servidores públicos. ■ Solicitudes de servicios de las diversas áreas atendidas. ■ Proyecto de reestructura organizacional.
Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración de propuestas de reforma a la legislación vigente que atañen de manera directa a las actividades del Consejo Estatal de Seguridad Pública. <ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de instrumentos jurídicos de aplicación municipal que regule la relación jurídica existente entre el elemento policial y cada corporación. ■ Propuestas de actualizaciones a la normatividad vigente, que asegure la congruencia con las recientes reformas a la nueva ley orgánica del poder ejecutivo y las leyes federales derivadas a la reforma de la guardia nacional. ■ Atención y seguimiento a las diversas solicitudes de transparencia. ■ Revisión y seguimiento del actuar legal del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. ■ Contestar las demandas de juicios laborales y/o de amparo y su seguimiento.
Dirección de Servicios Privados de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Registro y supervisión a empresas privadas de seguridad que coadyuvan en el Estado en temas de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> ■ Otorgar la autorización Estatal para prestar servicios privados de seguridad en el Estado. ■ Registro de la autorización / revalidación / modificación Federal para presente legalmente los servicios de seguridad privada en el Estado en la modalidad y bajo las formas de ejecución solicitadas. ■ Supervisar permanentemente al personal, instalaciones, equipo, documentación y operaciones de los cuerpos de seguridad privada que realicen actividades en el Estado. ■ Supervisar a través de visitas ordinarias o extraordinarias de verificación o inspección. ■ Sancionar a las personas físicas o morales que presten servicios de seguridad privada cuando incurran en las infracciones previstas por la normatividad aplicable. ■ Regular el registro de los prestadores de servicios privados de seguridad. ■ Coadyuvar en la adecuación de la normatividad aplicable a la materia.
Coordinación de Consejos Regionales.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realización de Consejos Regionales de Seguridad con autoridades municipales para la formulación de acuerdos de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo de los Consejos Regionales de Seguridad Pública. ■ Comisiones Ejecutivas de los Consejos Regionales.

	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comisiones de Estrategias Policiales de los Consejos Regionales. ■ Promover acciones para la profesionalización de los elementos policiales, fundamentalmente para la formación inicial en modalidad equivalente, sistema de justicia penal, derechos humanos y perspectiva de género.
<p>Coordinación de Informática</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profesionalización y equipamiento a personal del Consejo Estatal de Seguridad Pública que coadyuva con dependencias Municipales y Estatales. <ul style="list-style-type: none"> ■ Proporcionar equipamiento y soporte técnico a las distintas áreas que conforman el Consejo Estatal de Seguridad Pública. ■ Consulta, seguimiento, atención y capacitación en el manejo de los equipos informáticos que operan en el Estado vinculados a nivel Nacional, Estatal y Municipal (Plataforma México) y AFIS, para detectar posibles actos delictivos y emitir el reporte correspondiente a petición de los 3 órdenes de Gobierno. ■ Gestión y operación del registro público vehicular (REPUVE), así como la atención a diversas solicitudes de información.
<p>Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar a los elementos de seguridad pública en materia de control y confianza para brindar un servicio confiable a los ciudadanos. <ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluaciones en Control de Confianza al Personal Nuevo Ingreso y Permanencia a personal de la fuerza pública policial (Estatal y Municipal) y la Guardia Nacional. ■ Emisión del Certificado Único Policial en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y de acuerdo a los criterios del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
<p>Dirección General del Centro de Prevención Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia implementados para atención de la población. <ul style="list-style-type: none"> ■ Actualizar el plan estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia alineado al plan estatal de gobernanza y desarrollo. ■ Fomento de la participación ciudadana y la cohesión social a través de la vinculación institucional para la consolidación de la política pública de prevención mediante instrumentos jurídicos. ○ Intervenciones coordinadas entre el Centro de Prevención Social y actores estatales, municipales y/o de la sociedad civil organizada en el marco de la prevención social de la violencia y la delincuencia. <ul style="list-style-type: none"> ■ Atención a población con programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y delincuencia. ■ Estrategias y acciones realizadas en coordinación con actores estatales, municipales y/o de la sociedad civil en materia de prevención social. ■ Coadyuvar en la capacitación con las instituciones que tienen relación con adolescentes en conflicto con la ley.

	<ul style="list-style-type: none">○ Recursos asignados para el Programa de Prevención Social de la violencia y la delincuencia aplicado a Municipios con base en resultados (Presupuesto Ciudadano).<ul style="list-style-type: none">■ Elaboración de documentos para la implementación de proyectos a nivel municipal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.■ Capacitaciones para el fortalecimiento y actualización en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.■ Estrategias y acciones realizados en coordinación con actores estatales, municipales y/o de la sociedad civil en materia de prevención social.■ Apropiación de espacios públicos a través de la participación ciudadana para el mejoramiento de la convivencia y fortalecimiento de la cohesión comunitaria Realización acciones en planteles educativos para prevenir factores de riesgo en adolescentes y jóvenes.
--	---

Directorio

Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Hugo Luna Vázquez
Jefe de Gabinete

Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Ricardo Sánchez Beruben
Coordinador General Estratégica de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Enlaces de planeación participantes

Gerardo Octavio Solís Gómez
Fiscal del Estado

Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

Miguel Ángel López Alba
Secretario Ejecutivo del Consejo de
Coordinación para la Implementación del
Nuevo Sistema de Justicia Penal

Antonio Sakae Prieto Nishimura
Director General de la Industria Jalisciense de
Rehabilitación Social

Gustavo Quezada Esparza
Director General del Instituto Jalisciense de
Ciencias Forenses

Alejandro Plaza Arreola
Director General del OPD denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del Estado de
Jalisco (C5)

Pablo Salcedo González
Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad
y Procuración de Justicia

Agustín de Jesús Rentería Godínez
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Coordinación general, integración y edición

Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez,
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Diego Escobar González
Director de Planeación del Desarrollo

Monica Mariscal
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Oswaldo Benítez González
Coordinador General de Planeación de Desarrollo en Gestión



Planeación y
Participación Ciudadana

